FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar:	5828	**Número de modificación de la Orden de Compra:**	1

Entidad Compradora:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT:**	899999239-2
Nombre del solicitante:	LAURA MILENA VISBAL CORTES	**Teléfono de contacto:**	4377630
Proveedor :	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO		

Sección 1: Tipo de acción

Tipo **Terminación y Liquidación de la Orden de Compra**

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

UNA VEZ EJECUTADA LA ORDEN DE COMPRA No 5828 - POR UN VALOR TOTAL DE $ 565,756,829 SE PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, LIBERANDO $ 779,209

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales		Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio		Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual							Nueva información					
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Modificación de artículo o servicio	1		0		$ 0.00	$ 0.00		0	10.00		$ 0.00	$ 0.00	

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
6	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	$ 0.00	
5	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ
Documento de identidad: 39,698,378

Firma de Proveedor

Nombre: ARMANDO SANDOVAL
Documento de identidad 79,487,495

8 de agosto de 2017

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	F1.P18.ABS	07/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información Pública	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1654 DE / ORDEN DE COMPRA 5828

INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	10/08/2017	Número de Contrato	1654/2015 - OC 5828
Tipo de Contrato	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	18/12/2015
Valor Inicial del Contrato	$ 437.069.267,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	23/12/20216

Objeto: Prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas en el evento 13337

Alcance del Objeto (Si aplica): N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinador Administrativo Regional Valle	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	NURY SERNA CAICEDO
Fecha memorando de designación de supervisión	22/12/2015	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinador Administrativo Regional Valle
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NURY SERNA CAICEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO	Cédula o NIT	900.787.649-1
Dirección	Carrera 21a N 159 - 35	Correo electrónico	operaciones@eminser.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato	ARMANDO SANDOVAL	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	ARMANDO SANDOVAL
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	EMINSER 05/06/2017 - SOLOASEO 27/05/2017		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	22/12/2015	Hasta cuándo	31/10/2016
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	22/12/2015
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	22/12/2015
Fecha documento de Prorroga	31/10/2016	Prorrogado hasta cuándo	23/12/2016
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A	Fecha de terminación	N/A

Incluir todas la prorrogas

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato $ 437.069.267,00

Aporte ICBF	$ 437.069.267,00		
Aporte Cooperante	$ -		
No. de CDP	211315	Valor de CDP	$ 9.847.432,00
Fecha CDP	10/12/2015		
No. de RP	857115	Valor de RP	$ 9.847.432,00
Fecha RP	22/12/2015		
No. de CDP	41516	Valor de CDP	$ 427.221.835,00
Fecha CDP	04/01/2016		
No. de RP	4916	Valor de RP	$ 427.221.835,00
Fecha RP	04/01/2016		
Fecha Documento Adición 1	26/09/2016	Valor Adición	$ 42.158.611,00
No. de CDP Adición	41516	Valor de CDP Adición	$ 42.158.611,00
Fecha CDP Adición	19/07/2016		
No. de RP Adición	4916	Valor de RP Adición	$ 42.158.611,00
Fecha RP Adición	27/09/2016		
Fecha Documento Adición 2	31/10/2016	Valor Adición	$ 87.316.809,00
No. de CDP Adición	41516	Valor de CDP Adición	$ 87.316.809,00
Fecha CDP Adición	19/10/2016		
No. de RP Adición	4916	Valor de RP Adición	$ 87.316.809,00
Fecha RP Adición	31/10/2016		
Valor Total del Contrato	$ 566.544.687,00		
Incluir todas la adiciones			
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado	N/A

Forma de Pago	El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de los servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio de personal, (ii) el precio de los bienes de aseo y cafetería (iii) los precios de los servicios especiales requeridos por la entidad compradora (iv) el AUI, (v) los gravámenes sobre los procesos de contratación de la entidad compradora informados por la entidad compradora, (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes contado a partir de la fecha de inicio pactada en la entidad compradora y el proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normatividad aplicable. El supervisor de la entidad compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y los aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El proveedor debe facturar mensualmente el servicio integral de aseo y cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad Compradora y publicar una copia en la tienda virtual del estado colombiano Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la entidad compradora solicita correcciones de la misma, el termino de 30dias calendario empezara a contar a partir de la presentación de la nueva factura, igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de Sistema de Seguridad Social del personal que presto el servicio durante el mes a facturar. El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la entidad compradora superior a 30 días calendario, el proveedor puede suspender la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la entidad compradora hasta que se realiza el pago. Colombia compra eficiente puede suspender el registro en la tienda virtual del estado colombiano de las entidades compradoras que (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o mas; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades un mismo año.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado			Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22-dic-15	al	31-dic-15	17/02/2016	$ 9.059.574,00	folio 44
01-ene-16	al	31-ene-16	04/09/2016	$ 46.700.025,00	folio 57
01-feb-16	al	29-feb-16	31/03/2016	$ 45.901.207,00	folio 226
01-mar-16	al	31-mar-16	07/05/2016	$ 46.627.283,00	folio 18
01-abr-16	al	30-abr-16	24/05/2016	$ 46.583.529,00	folio 31
01-may-16	al	31-may-16	27/05/2016	$ 48.050.289,00	folio 71
01-jun-16	al	30-jun-16	25/07/2016	$ 47.853.110,00	folio 102
01-jul-16	al	31-jul-16	09/09/2016	$ 46.564.057,00	folio 89
01-ago-16	al	31-ago-16	13/04/2016	$ 48.254.745,00	folio 115
01-sep-16	al	30-sep-16	19/10/2016	$ 47.561.450,00	folio 177
01-oct-16	al	31-oct-16	22/11/2016	$ 47.458.914,00	folio 164
01-nov-16	al	30-nov-16	13/07/2016	$ 47.580.479,00	folio 132
01-dic-16	al	23-dic-16	29/12/2016	$ 36.782.958,00	folio 190

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según clausula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
65054916	$ 8.764.151,00	22/03/2017	
65061316	$ 295.423,00	22/03/2016	
77142516	$ 16.858.801,00	31/03/2016	
77145916	$ 5.594.871,00	31/03/2016	
	$ 5.982.652,00	31/03/2016	
	$ 18.263.701,00	31/03/2016	
99073016	$ 16.858.801,00	25/04/2016	
99074216	$ 4.546.750,00	25/04/2016	
	$ 6.231.955,00	25/04/2016	
	$ 18.263.701,00	25/04/2016	
128775016	$ 16.858.801,00	20/05/2016	
128781216	$ 5.122.721,00	20/05/2016	
	$ 6.382.060,00	20/05/2016	
	$ 18.263.701,00	20/05/2016	
154424716	$ 4.411.218,00	14/06/2016	
	$ 7.049.809,00	14/06/2016	
	$ 18.263.701,00	14/06/2016	
154425016	$ 16.858.801,00	14/06/2016	
191285616	$ 5.107.747,00	18/07/2016	
	$ 7.820.040,00	18/07/2016	
	$ 18.263.701,00	18/07/2016	
~~191285616~~	$ 16.858.801,00	18/07/2016	
222429916	$ 4.957.742,00	17/08/2016	
	$ 7.772.867,00	17/08/2016	
	$ 18.263.701,00	17/08/2016	
222432716	$ 16.858.800,00	17/08/2016	
255029116	$ 16.858.801,00	15/09/2016	
255031516	$ 4.893.780,00	15/09/2016	
	$ 6.547.775,00	15/09/2016	
	$ 18.263.701,00	15/09/2016	
282922116	$ 5.797.261,00	10/10/2016	
	$ 7.334.982,00	10/10/2016	
	$ 18.263.701,00	10/10/2016	
282929116	$ 16.858.801,00	10/10/2016	
329356116	$ 6.091.881,00	22/11/2016	
	$ 6.347.067,00	22/11/2016	

	$ 18.263.701,00	22/11/2016	
329381116	$ 16.858.800,00	12/12/2016	
361869116	$ 16.858.800,00	12/12/2016	
361871516	$ 5.984.309,00	12/12/2016	
	$ 6.352.104,00	12/12/2016	
	$ 18.263.701,00	12/12/2016	
388970116	$ 6.000.946,00	23/12/2016	
	$ 6.457.032,00	23/12/2016	
	$ 14.968.062,00	23/12/2016	
389538016	$ 20.154.439,00	23/12/2016	
11978817	$ 26.139.461,00	27/01/2017	
11980517	$ 2.325.129,00	27/01/2017	
	$ 8.318.369,00	27/01/2017	
TOTAL	**$ 564.977.620,00**		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"*, éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 437.069.267,00
Valor Adiciones	$ 128.687.562,00
Valor Reducciones	0
Valor Total del Contrato	$ 565.756.829,00
Valor Reintegros	0
Valor Total Ejecutado	$ 564.977.620,00
Valor Total Pagado	$ 564.977.620,00
Saldo pendiente por pagar	0
Saldo pendiente por liberar	$ 779.209,00
Saldo liberado	0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0

Fecha Estado de Cuenta 30/05/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión para el eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)

Cumplir con los plazos establecidos en el presente acuerdo marco de precios	SI	Se da cumplimiento en varios procesos: Cláusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los términos de respuesta al evento de cotización; se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los certificados de cada periodo así: folio 24,37,38,46,64,77,78,79,95,96,97, 108,109,110,121,122,123,138,139, 140,170,171,172,181,182,183,196, 197,198	
Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3,3 de la clausula 3 del presente documento	SI	Plan de Gestion Ambiental - folio - 234 al 246	
Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3,4 de la clausula 3 de presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre del contacto del tercero con el que realiza la ejecución.	SI	Plan de estímulos para empleados FOLIO - 247 al 258	
Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el acuerdo marco de precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la tienda virtual del estado colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual se manifieste que el proveedor esta en paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales	SI	Se verifica evidencia del mismo en el soporte enviado junto con los documentos para facturación, en documento emitido por Revisor fiscal los certificados de cada periodo así: folio 27,28,39,40,50,51,65,6680,81,100, 101,111,112,124,127,141,142,173, 176,188,189,199,202	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el AMP	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 22,34,46,61,76,93,106,119,136,16 5,194,185	

Considerar a las entidades compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genera fallas en la prestación de los servicios, problemas en la provisión de bienes, el proveedor debe dar prioridad en la atención a la solicitud de la entidad compradora.	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 22,34,46,61,76,93,106,119,136,165,194,185	
Cumplir con las siguientes especificaciones del servicio integral de aseo y cafetería establecidos en los documentos del proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los bienes de aseo y cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los documentos del proceso, garantizando que el personal cuenta con la información y acreditaciones establecidas en el anexo 3 del pliego de condiciones	SI	Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 19 al 27, 31 al 40, 47 al 50, 57 al 65, 71 al 80, 89 al 101, 102 al 111, 115 al 127, 132 al 142, 164 al 176, 177 al 189, 190 al 199, 226 al 232	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafeteria, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta vigentes y que aplica la buenas practicas del mercado	SI	Cronograma de capacitación - Folio - 259	
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentes con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la persona o entidad autorizada para tal fin.	SI	Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Folio - 260 al 264	
Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la entidad compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la entidad compradora. Si la entidad compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor	SI	Listado de personal por regiones - Supervisor - Folio - 265 al 267	
Suministrar a la entidad compradora que lo requiera en las fichas técnicas de los 317 ítems que establece en anexo 4 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad de los ítem 1 al 59 del anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, registros o premisos sanitarios.	SI	Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos para aseo - Folio - 268 a 304	
Prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas de acuerdo al marco de precios	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 22,34,46,61,76,93106,119,136,165,185,194	

Prestar el servicio integral de aseo y cafeteria con los bienes de aseo y cafeteria que recibieron el puntaje por proteccion ambiental	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecucion del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así. folio 22,34,46,61,76,93106,119,136,165 ,185,194	
Prestar el servicio integral de aseo y cafeteria con los bienes de aseo y cafeteria tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así. folio 22,34,46,61,76,93106,119,136,165 ,185,194	
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte, manejo de bienes de aseo y cafeteria hasta que sean entregados en el lugar que requiera la entidad compradora	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así folio 22,34,46,61,76,93106,119,136,165 ,185,194	
Cumplir con las obligaciones derivadas del presente acuerdo marco de precios	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así. folio 22,34,46,61,76,93106,119,136,165 ,185,194	

(v) El supervisor deberá señalar en *"Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 10/08/2017

Firma

NURY SERNA CAICEDO

Coordinador ICBF Regional Valle

Elaboro Gustavo Beltran - Contratista Grupo Apoyo Logistico - Apoyo a la Supervisión

Reviso Sandra Yelipza Lopez Ramirez - Contratista Dirección Administrativa

Reviso Geoffett Sofia Gordon Ramos - Coordinadora Grupo de Apoyo Logistico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

4916		154425016	2016-06-14	C-520-1500-1-0-201	16.858.801,00	147.446.704,00
		191285616	2016-07-18	A-2-0-4-4-18	5.107.747,00	43.647.378,00
			2016-07-18	A-2-0-4-4-17	7.820.040,00	42.313.074,00
			2016-07-18	A-2-0-4-5-8	18.263.701,00	106.286.567,00
		191293316	2016-07-18	C-520-1500-1-0-201	16.858.801,00	130.587.903,00
		222429916	2016-08-17	A-2-0-4-4-18	4.957.742,00	38.689.636,00
			2016-08-17	A-2-0-4-4-17	7.772.867,00	34.540.207,00
			2016-08-17	A-2-0-4-5-8	18.263.701,00	88.022.866,00
		222432716	2016-08-17	C-520-1500-1-0-201	16.858.800,00	113.729.103,00
		255029116	2016-09-15	C-520-1500-1-0-201	16.858.801,00	96.870.302,00
		255031516	2016-09-15	A-2-0-4-4-18	4.893.780,00	33.795.856,00
			2016-09-15	A-2-0-4-4-17	6.547.775,00	27.992.432,00
			2016-09-15	A-2-0-4-5-8	18.263.701,00	69.759.165,00
		282922116	2016-10-10	A-2-0-4-4-18	5.797.261,00	27.998.595,00
			2016-10-10	A-2-0-4-4-17	7.334.982,00	20.657.450,00
			2016-10-10	A-2-0-4-5-8	18.263.701,00	51.495.464,00
		282929116	2016-10-10	C-520-1500-1-0-201	16.858.801,00	80.011.501,00
		329356116	2016-11-22	A-2-0-4-4-18	6.091.881,00	21.906.714,00
			2016-11-22	A-2-0-4-4-17	6.347.067,00	14.310.383,00
			2016-11-22	A-2-0-4-5-8	18.263.701,00	33.231.763,00
		329381116	2016-11-22	C-520-1500-1-0-201	16.858.801,00	63.152.700,00
		361869116	2016-12-12	C-520-1500-1-0-201	16.858.800,00	46.293.900,00
		361871516	2016-12-12	A-2-0-4-4-17	5.984.309,00	8.326.074,00
			2016-12-12	A-2-0-4-4-18	6.352.104,00	15.554.610,00
			2016-12-12	A-2-0-4-5-8	18.263.701,00	14.968.062,00
		388970116	2016-12-23	A-2-0-4-4-17	6.000.946,00	2.325.128,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-18	6.457.032,00	9.097.578,00
			2016-12-23	A-2-0-4-5-8	14.968.062,00	0,00
		389538016	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	20.154.439,00	26.139.461,00
		11978817	2017-01-27	C-520-1500-1-0-201	26.139.461,00	0,00
		11980517	2017-01-27	A-2-0-4-4-17	2.325.128,00	0,00
			2017-01-27	A-2-0-4-4-18	8.318.369,00	779.209,00
					VALOR TOTAL	564.977.620,00	779.209,00

OBSERVACIONES

SOLICITA:	GUSTAVO ADOLFO BELTRAN GARCIA
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	30/05/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO